

INGENIERA  
GUADALUPE ISABEL VERGARA  
DIRECTORA REGIONAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
REGIONAL DE LOS SANTOS  
E. S. D.



Distinguida Ingeniera :

Por este medio, yo, **ASSAF ALLOUCHE**, varón, de nacionalidad Israel, mayor de edad, con número de Carnet **E-8-124555**, localizable al teléfono **507-64234644**, con correo electrónico [venao2019@outlook.es](mailto:venao2019@outlook.es), con domicilio para recibir notificaciones, en el Poblado de Playa Venao, Corregimiento de Orias Arriba, Distrito de Pedasí, Provincia de Los Santos, en mi condición de Representante Legal de la empresa, **PLAYA VENAO SURF CAMP S.A.**, inscrita en el **Folio N° 701767** desde el Martes 25 de Mayo 2010, en la sección de micropelículas mercantil del Registro Público, concurro ante usted para solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto **“ADECUACION DE LOCALES COMERCIALES EL RELOJ”**, el cual se desarrollara en la finca con número de folio **N°30208983** con Código de ubicación de **7401**, con una superficie total de **1 Has 547 m<sup>2</sup> 29 dm<sup>2</sup>**, y un área de Construcción de **767.10 m<sup>2</sup>**, ubicado en Playa Venao, Corregimiento de Orias Arriba, Distrito de Pedasí, Provincia de Los Santos, propiedad de la empresa **PLAYA VENAO SURF CAMP S.A.**

El proyecto Adecuación de locales Comerciales EL RELOJ, Consiste en la Rehabilitación y Remodelación de Doce (12) locales comerciales, en donde realizaran trabajos de electricidad, albañilería, carpintería, y el mejoramiento del Sistema Sanitario.

El Presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, consta de **271** páginas con sus anexos y su elaboración está bajo la responsabilidad del MSc. Eberto E. Anguizola Montenegro con registro de consultor **N° IRC-015-2007**, localizable al número **65906078** y correo [eberto.anguizola@hotmail.com](mailto:eberto.anguizola@hotmail.com) y el Ing. Marcelino Mendoza, con registro de consultor **DEIA-IRC-019-2019** localizable al número **66925396** y correo [musochalino@hotmail.com](mailto:musochalino@hotmail.com)

**Fundamento de Derecho:** Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo 2023 y el Decreto Ejecutivo N°2 del 27 de Marzo 2024 que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

**Nota:** Se adjunta, Original del certificado de tendencia de la finca donde se desarrollará el proyecto, Certificado de Persona Jurídica, Copia Notariada del Carnet del Representante legal de la empresa, Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente y Recibo de Pago correspondiente, Original, Impresa y dos copias digitales del Estudio de Impacto Ambiental

Las Tablas, 15 de Mayo 2025

  
**ASSAF ALLOUCHE**  
Representante Legal  
**PLAYA VENAO SURF CAMP S.A.**

Notaría Pública del Circuito de Chiriquí  
con cédula de identidad No. 4-774-1516

**CERTIFICO**

Que la(s) firma(s) estampada(s) de: Assaf Alouche  
001 # E-8-124555

Que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s) de las cédulas de lo cual doy fe, junto con los testigos que suscriben.

David - 19 de Mayo 2025

Testigo: David M. Morales T.  
Notaria Segunda

NOTARIA SEGUNDA-CHIRIQUI  
Esta autenticación no implica  
responsabilidad en cuanto al  
contenido del documento

2



Yo, Lic. Joaquín Arturo Castillo Vargas Notario Público  
del Circuito de Los Santos con cédula de Identidad  
personal N° 7-705-1230.

CERTIFICO Que este documento es copia auténtica del  
original.

Las Tablas

17-72-2024

LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS  
Notario Público del Circuito de Los Santos



## Registro Público de Panamá

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA  
UN SOLO USO Y DEBE PRESENTARSE  
CON LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN.

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2025.05.16 16:44:54 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

201024/2025 (0) DE FECHA 16/05/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

PLAYA VENAO SURF CAMP S.A

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 701767 (S) DESDE EL MARTES, 25 DE MAYO DE 2010

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSSCRIPTOR: ASSAF ALLOUCHE

SUSSCRIPTOR: CAROLINA SAAVEDRA

DIRECTOR: ASSAF ALLOUCHE

DIRECTOR: CAROLINA SAAVEDRA

DIRECTOR: NIR FRIEDMAN

PRESIDENTE: ASSAF ALLOUCHE

TESORERO: ASSAF ALLOUCHE

SECRETARIO: CAROLINA SAAVEDRA

AGENTE RESIDENTE: IRVING DOMINGUEZ BONILLA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y EN SU AUSENCIA LO SUSTITUIRA EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE ESTE EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES, MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN DIEZ ACCIONES TODAS COMUNES Y DE UNA SOLA CLASE CON UN VALOR NOMINAL DE MIL DOLARES CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ,

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 16 DE MAYO DE 2025 A LAS 4:44 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405159916**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: FCD5D752-0D56-4F13-AC68-50B49B1EDC61  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA  
UN SOLO USO

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2025.05.21 11:03:12 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 201033/2025 (0) DE FECHA 16/may/2025./J.J.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PEDASÍ CÓDIGO DE UBICACIÓN 7401, FOLIO REAL Nº 30208983

##### **ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO**

UBICADO EN CORREGIMIENTO PEDASÍ, DISTRITO PEDASÍ, PROVINCIA LOS SANTOS  
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 HA 2598 M<sup>2</sup> 56 DM<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 HA 547 M<sup>2</sup> 29 DM<sup>2</sup>

**COLINDANCIAS:** NORTE:CARRETERA NACIONAL A CAÑAS A PEDASI (RODADURA DE ASFALTO) SUR:CALLE INTERNA RODADURA DE TOSCA Y FINCA 422088,DOCUMENTO 2370871 DE PROPIEDAD DE DEKEL HOSTELS,S.A  
ESTE:CALLE INTERNA HACIA CARRETERA NACIONAL A CAÑAS A PEDASI RODADURA DE TOSCA  
OESTE:SERVIDUMBRE A CARRETERA NACIONAL A CAÑAS A PEDASI A PLAYA VENADO A CALLE INTERNA RODADURA DE GRAVA.

CON UN VALOR DE B/.13,163.73 (TRECE MIL CIENTO SESENTA Y TRES BALBOAS CON SETENTA Y TRES)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PLAYA VENAO SURF CAMP,S.A. (RUC 701767) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTE INSCRITA A LA FECHA.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 20 DE MAYO DE 2025 9:08 A. M.,  
POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS  
LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00  
BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405159928



Validado a través del CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 9135133-201033-2025

Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: F391C4DA-2C92-4048-B122-F077BE8F778B  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Certificado de Paz y Salvo

Nº 257345

Fecha de Emisión:

02	06	2025
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

02	07	2025
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PLAYA VENAO SURF CAMP S.A.

Representante Legal:

ASSAF ALLOUCHE

Inscrita

701767

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días



Firma Autorizante



**INFORMACION GENERAL**

<u>Hemos Recibido De</u>	PLAYA VENAO SURF CAMP S.A. / 701767	<u>Fecha del Recibo</u>	2025-6-2
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	SLIP DE DEPOSITO	<u>No. de Cheque / Trx</u>	
<u>La Suma De</u>		TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100	B/. 353.00

**DETALLE DE LAS ACTIVIDADES**

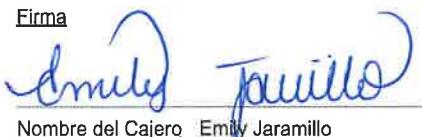
Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	b. Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
					<b>Monto Total</b>
					<b>B/. 353.00</b>

**OBSERVACIONES**

PAGO DE PAZ Y SALVO + ESIA CAT. I DEL PROYECTO: ADECUACION DE LOCALES COMERCIALES EL RELOJ. REPRESENTANTE LEGAL: ASSAF ALLOUCHE

Día	Mes	Año	Hora
2	6	2025	10:59:17 AM

Firma



Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 1

ESIA

DIGITAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
Nº = 37

PROYECTO: ADECUACIÓN DE LOCALES COMERCIALES EL RELOJ

PROMOTOR: PLAYA VENAO SURF CAMP S.A.

UBICACIÓN: PLAYA VENAO, CORREGIMIENTO DE ORIA ARRIBA, DISTRITO DE PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS.

CATEGORÍA:

I

04

MES

JUNIO

AÑO

2025

FECHA DE ENTRADA: DÍA

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
3	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL	X		
4	DOS (2) COPIAS DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (USB,CD)	X		
5	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
6	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
7	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
8	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANAT) QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.	X		
9	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL				

Entregado por: (Usuario)

Nombre: EBEITU ANG 2014

Cedula: 4-142-1094

Correo: ebeitu.angui2014@hotmail.co.

Teléfono: 64234644

Firma: /

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: BILGA BANRIO

Firma: /

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: BILGA BANRIO

Firma: /



## DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

## DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

9

## VERIFICACION DE CONSULTORES AMBIENTALES

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
MSc. EBERTO E. ANGUIZOLA M.	IRC-015-07- DEIA-ARC-047- 2022.				
ING. MARCELINO MENDOZA.	DEIA-IRC-019- 2019.				

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: ADECUACIÓN DE LOCALES  
COMERCIALES EL RELOJ.Categoría:  I

## PROMOTOR

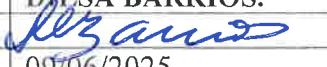
Promotor: PLAYA VENAO SURF CAMP, S.A.

## REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: ASSAF ALLOUCHE	Nº DE CÉDULA: E-8-124555
Observación:	

## Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

## Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	DILSA BARRIOS.
Firma	
Fecha de Verificación	09/06/2025

## DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

10

## DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA IArtículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO  
POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: "ADECUACIÓN DE LOCALES COMERCIALES EL RELOJ".

PROMOTOR: PLAYA VENAO SURF CAMP S.A.

UBICACIÓN: EN PLAYA VENAO, CORREGIMIENTO DE ORIA ARRIBA, DISTRITO DE PEDASÍ,  
PROVINCIA DE LOS SANTOS.

Nº DE EXPEDIENTE: DRLS-I-F-035-2025.

FECHA DE ENTRADA: 04 DE JUNIO DE 2025.

REALIZADO POR (CONSULTORES): EBERTO E. ANGUILZOLA M. / IRC-015-07-DEIA-ARC-047-2022.

MARCELINO MENDOZA / DEIA-IRC-019-1019.

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): ING. DILSA BARRIOS.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico. g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	X		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación seguimiento, vigilancia y control.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Ejecución	X		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a	X		

## DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

	desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	X	
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X	
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	X	
4.5.1	Sólidos	X	
4.5.2	Líquidos	X	
4.5.3	Gaseosos	X	
4.5.4	Peligrosos	X	
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31	X	
4.7	Monto global de la inversión	X	
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X	
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X	
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	X	
5.3.1	Caracterización del área costera marina	X	
5.3.2	La descripción del uso de suelo	X	
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	X	
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
5.5	Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	X	
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X	
5.6	Hidrología	X	
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
5.6.2	Estudio Hidrológico	X	
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X	
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	X	
5.7	Calidad de aire	X	
5.7.1	Ruido	X	
5.7.3	Olores	X	
5.8	Aspectos Climáticos	X	
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X	
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X	
6.1	Características de la flora	X	
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	

## DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	X	
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X	
6.2	Características de la Fauna	X	
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X	
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X	
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X	
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X	
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X	
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	X	
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
8	<b>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X	
8.1	Ánalisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	X	
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	X	
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X	
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riego de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X	
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X	
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos	X	

## DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

13

	ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases		
9	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X	
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X	
9.1.1	Cronograma de ejecución	X	
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X	
9.3	Plan de <u>prevención</u> de Riesgos Ambientales	X	
9.6	Plan de Contingencia	X	
9.7	Plan de Cierre	X	
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X	
11	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X	
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como <u>especialista</u>	X	
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia de cédula	X	
12	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X	
13	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X	
14	<b>ANEXOS</b>	X	
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	X	
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	X	
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X	
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X	
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto	X	
<b>SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>		SI	NO
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA</b> Deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple)		X	NO APLICA
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación		X	NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad		X	NO APLICA

## DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓNREVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO:	04 DE JUNIO 2025
FECHA DE INFORME:	19 DE JUNIO 2025
PROYECTO:	<b>ADECUACIÓN DE LOCALES COMERCIALES EL RELOJ.</b>
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	<b>PLAYA VENAO SURF CAMP S.A.</b>
CONSULTORES:	MSC. EVERTO E. ANGUILZOLA M. / IRC-015-07- DEIA-ARC-047-2022. MARCELINO MENDOZA / DEIA-IRC-019-2019.
UBICACIÓN:	PLAYA VENAO, CORREGIMIENTO DE ORIA ARRIBA, DISTRITO DE PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El Proyecto Adecuación de locales Comerciales **EL RELOJ**, consiste en la Rehabilitación y Remodelación de Doce (12) locales comerciales, en donde realizarán trabajos de electricidad, albañilería, carpintería y el mejoramiento del sistema sanitario. En la actualidad la edificación cuenta con dos niveles. El nivel 000 y el nivel 001. Para los dos niveles se tiene contemplado el uso comercial. La edificación existente esta abastecida por el sistema de Acueducto el cual no sufrirá cambios en la demanda y el Sistema Sanitario se adecuará para la capacidad de doce locales comerciales. El promotor de este proyecto es la empresa **PLAYA VENAO SURF CAMP S.A.**, registrada en Folio 701767 desde el martes 25 de mayo de 2010, en la sección de micropelículas Mercantil del Registro Público, la cual es propietaria de la Finca con número de Folio 30208983 con código de ubicación 7401, con un área total de **1.0ha, 547m<sup>2</sup>, 29dm<sup>2</sup>** y un área de construcción de **767.10m<sup>2</sup>**. El monto de inversión de este proyecto es de ochenta y tres mil balboas con 00/100 (**B/ 83,000.00**).

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

**V. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado: **"ADECUACIÓN DE LOCALES COMERCIALES EL RELOJ"**, promovido por **PLAYA VENAO SURF CAMP S.A.**

  
DILSA BARRIOS.

Evaluadora Ambiental Regional.

  
AIDA GONZÁLEZ.Jefa de la Sección de Evaluación Encargada  
De Impacto Ambiental Regional.  
GUADALUPE VERGARA  
Directora Regional

Ministerio de Ambiente Los Santos

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

**PROVEIDO DRLS-037-1906-2025**

De 19 de JUNIO de 2025

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE LOS SANTOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

**CONSIDERANDO:**

Que la sociedad **PLAYA VENAO SURF CAMP S.A.**, mediante su representante legal el señor **ASSAF ALLOUCHE**, con cédula de identidad personal N° **E-8-124555**, se propone realizar el proyecto denominado, **“ADECUACIÓN DE LOCALES COMERCIALES EL RELOJ”**.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 04 de junio de 2025, el señor **ASSAF ALLOUCHE**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, **“ADECUACIÓN DE LOCALES COMERCIALES EL RELOJ”**, ubicado en el corregimiento de Oria Arriba, distrito de Pedasí, provincia de Los Santos, elaborado bajo la responsabilidad de **EBERTO E. ANGUILZOLA M. Y MARCELINO MENDOZA**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-015-07-DEIA-ARC-047-2022 e DEIA-IRC-019-2019**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y 31 y lo establecido en los artículos 18,55,56 y 57 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MÍ AMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha 09 de junio 2025, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“ADECUACIÓN DE LOCALES COMERCIALES EL RELOJ”**, ubicado en Playa Venao, corregimiento de Oria Arriba, distrito de Pedasí, provincia de Los Santos, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LOS SANTOS,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1 denominado **“ADECUACIÓN DE LOCALES COMERCIALES EL RELOJ”**. Promovido por la sociedad **PLAYA VENAO SURF CAMP S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Las Tablas, a los 19 días, del mes de junio del año dos mil veinte cinco (2025).

CÚMPLASE,



**GUADALUPE VERGARA**  
Directora Regional  
del Ministerio De Ambiente – Los Santos

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL  
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0384-2025

De:

  
DIEGO E. FÁBREGA PERSCKY  
Director de Información Ambiental



Fecha de solicitud: 11 de junio de 2025.

Proyecto: “Adecuación de Locales Comerciales El Reloj”

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: Israel Vergara

Provincia: Los Santos

Dirección Regional de: Los Santos

Distrito: Pedasi

Corregimiento: Oria Arriba

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 11 de junio de 2025, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **Adecuación de Locales Comerciales El Reloj**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un (1) polígono con una superficie (0ha+0,767.20 m<sup>2</sup>); el mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

De acuerdo con la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, se ubica en las categorías de “Área poblada”, “Bosque latifoliado mixto secundario”, y según la Capacidad Agrológica, se ubica en el tipo: VII – 100% (No arable, con limitaciones muy severas, apta para pastos, bosques, tierras de reserva).

Técnica responsable: Fátima González

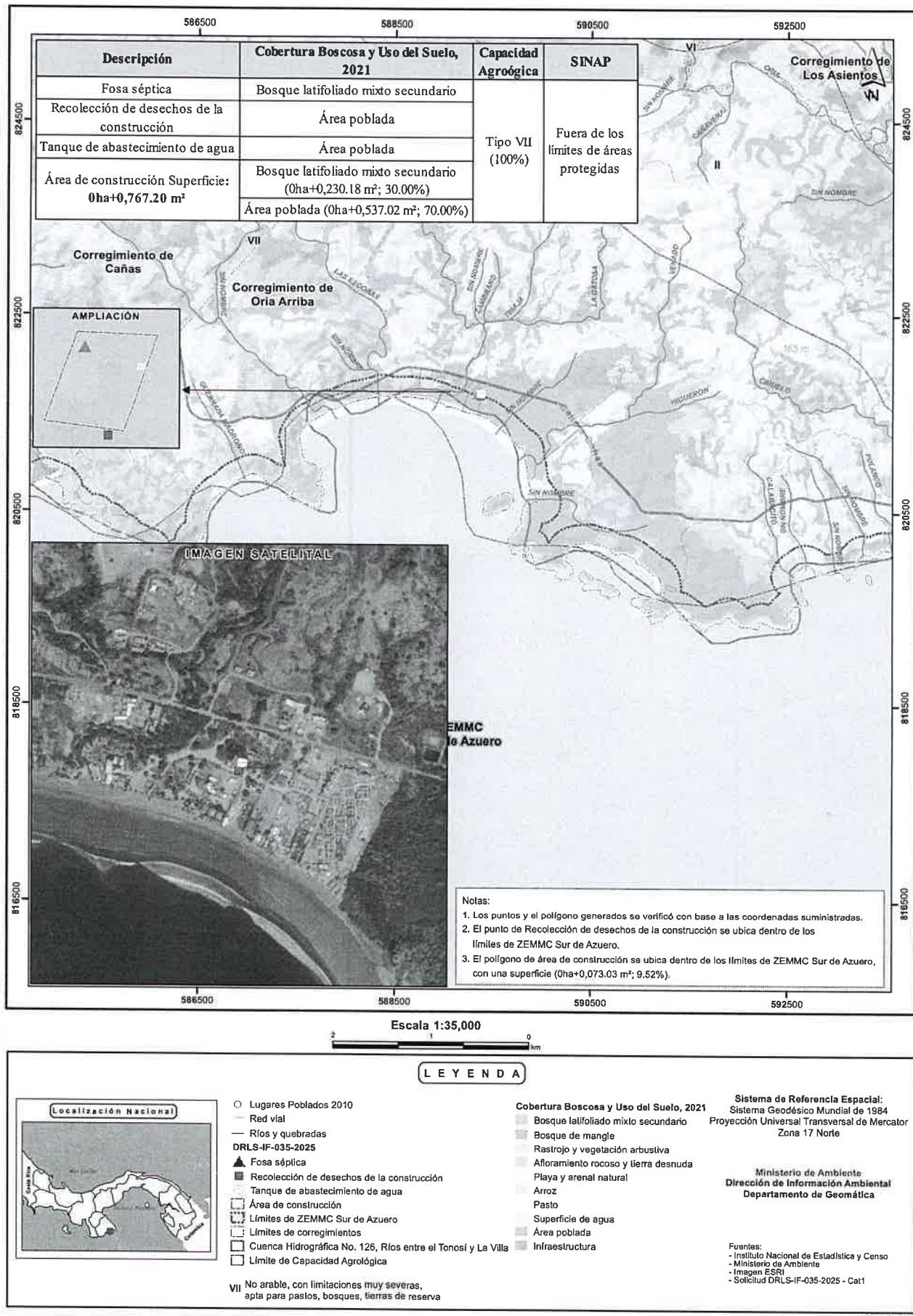
Fecha de respuesta: Panamá, 13 de junio de 2025.

Adj: Mapa  
DEFP/aodgc/fg

CC: Departamento de Geomática.



PROVINCIA DE LOS SANTOS, DISTRITO DE PEDASÍ,  
CORREGIMIENTO DE ORIA ARRIBA - VERIFICACIÓN DE  
COORDENADAS DEL PROYECTO CATEGORÍA I  
"ADECUACIÓN DE LOCALES COMERCIALES EL RELOJ"



## DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

## INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. SEIA-044-2025

## I. DATOS GENERALES

Proyecto:	ADECUACIÓN DE LOCALES COMERCIALES EL RELOJ	Categoría:	I
Promotor:	PLAYA VENAO SURF CAMP S.A.		
Localización del Proyecto:	CORREGIMIENTO ORIA ARRIBA, DISTRITO PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS		
Fecha de inspección:	25 de junio de 2025		
Fecha del Informe:	1 de julio de 2025		
Participantes:	<b>Msc. Israel Vergara M:</b> Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental. <b>Licda. Aida González:</b> Evaluadora de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental. <b>Ing. Eberto Anguizola:</b> Consultor		

## II. OBJETIVOS

- ✓ Conocer la situación ambiental previa del área de influencia directa, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado **“ADECUACIÓN DE LOCALES COMERCIALES EL RELOJ”**.
- ✓ Verificar la ubicación de proyecto y la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.
- ✓ Asegurar que se haya contemplado en su totalidad, los posibles impactos que traerá consigo el desarrollo del proyecto y que las medidas de mitigación estén acordes con lo observado en campo.

## III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto Adecuación de locales Comerciales EL RELOJ, Consiste en la Rehabilitación y Remodelación de Doce (12) locales comerciales, en donde realizaran trabajos de electricidad, albañilería, carpintería, y el mejoramiento del Sistema Sanitario. En la actualidad la edificación cuenta con dos niveles. El Nivel 000 y el Nivel 001. Para los dos niveles se tiene contemplado el uso Comercial. La edificación existente esta abastecida por el Sistema de Acueducto el cual no sufrirá cambios en la demanda y el Sistema Sanitario se adecuará para la capacidad de los doce locales comerciales.

## IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección se realizó el día 25 de junio de 2025, en el área propuesta para el Proyecto. El recorrido se inició a las 10:30 a.m., en la cual participaron por parte del Ministerio de Ambiente, Msc. Israel Vergara M (Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental), Licda. Aida González (Evaluadora de SEIA) y el Ing. Eberto Anguizola (consultor del proyecto).

## V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

Dentro de los resultados de la inspección de campo, podemos mencionar los siguientes puntos destacados:

- El proyecto se ubica en el corregimiento de Oria Arriba, en el sector de Playa Venao, colindante con locales comerciales, sector hotelero. El área de construcción de la remodelación donde se ubica el proyecto es de 767.10 m<sup>2</sup>.
- La superficie del terreno es plana, se evidencia que en el área del proyecto es un local comercial construido en el año 2018.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

- En el área del proyecto no se evidencia fuentes hídricas, la flora existente son palmas de coco, un árbol de almendro plantado por los dueños y lo demás son flores.
- El suministro de agua potable es mediante un pozo existente que abastece de agua locales cercanos.
- No se realizará movimiento ni nivelación de terreno toda vez que es una adecuación a un local existente.
- Se evidenció el área en la cual se pretende colocar el tanque séptico para el sistema de tratamiento.

**VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN**

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
589369 m E 821724 m N	<p>Foto No. 1: área del proyecto donde se evidencia una topografía plana en la cual será construido el sistema de tanque séptico.</p> 
589364 m E 821713 m N	<p>Foto No. 2: Vegetación del área.</p> 

589369 m E  
821688 m N

Foto No. 3: Local Comercial a remodelar.



25 jun 2025 10:50:36 a.m.

17N 589369 821688

Altitud:23.0m

Velocidad:0.0km/h

589359 m E  
821720 m N

Foto No. 4: vista lateral del proyecto a remodelar.



25 jun 2025 10:48:48 a.m.

17N 589359 821720

Altitud:21.0m

Velocidad:0.3km/h

## VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN (Google Earth)



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

**VIII. CONCLUSIONES**

El presente informe hace referencia a la inspección realizada, la cual fue completada en su totalidad, verificando los objetivos propuestos y la línea base planteada en el EsIA Categoría I denominado: **ADECUACIÓN DE LOCALES COMERCIALES EL RELOJ.**

Luego de la inspección de campo se determina en conjunto con la evaluación del documento, solicitar la primera información aclaratoria.

**Elaborado por:**

  
**ISRAEL VERGARA M.**  
Jefe de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental

  
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
ISRAEL VERGARA MEDINA  
MGTER. EN C. AMBIENTALES  
C/ENCI. M. REC. NAT.  
IDONEIDAD: 7/751-14-418571

**Revisado por:**

  
**GUADALUPE VERGARA C.**  
Directora Regional del Ministerio de  
Ambiente de Los Santos

ONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
GUADALUPE I. VERGARA C  
EN INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES  
IDONEIDAD N° 9,175-18

GV/ivm

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Las Tablas, 1 de julio de 2025,  
DRLS-AC-0947-0107-2025

Señor  
**ASSAF ALLOUCHE**  
Representante Legal  
**PLAYA VENAO SURF CAMP S.A.**

E. S. D.

Señor, ALLOUCHE:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, le solicitamos la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado **“ADECUACIÓN DE LOCALES COMERCIALES EL RELOJ”**, en el corregimiento de Oria Arriba, distrito de Pedasi, Provincia de Los Santos, que consiste en lo siguiente:

1. En la pág. 34 del EsIA correspondiente al punto **4.2.1 Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes.** ~ Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente, se presentan las coordenadas. Sin embargo, mediante verificación de coordenadas se observa que el polígono generado no se apega a lo observado en campo. De acuerdo a lo descrito en estos puntos, solicitamos lo siguiente:
  - a. Presentar el conjunto de coordenadas UTM WGS84, del área de intervención de la obra en físico y digital en formato Excel.
2. En la pág. 39 del EsIA correspondiente al punto **4.3.2.2 Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, Sistema de Tratamientos de aguas residuales, transporte público, otros).**, se indica en el sub punto **Sistema de tratamiento de aguas Residuales**: “*El Sistema de tratamiento estará dado por una fosa séptica: Esta fosa séptica garantizara que los procesos de asentamiento y anaerobios reducen los materiales sólidos y los orgánicos*”. En la página 194 del EsIA correspondiente al punto **14.03 Prueba de Percolación y Diseño Sanitario** el promotor presenta lo referente al sistema de tratamiento, Por lo antes expuesto solicitamos lo siguiente:

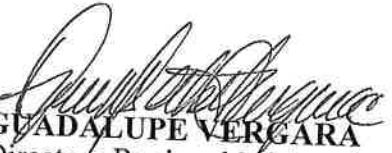
24

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

- a. Presentar conjunto de coordenadas UTM WGS84, del área de construcción de la fosa séptica con su campo de infiltración o sumidero en físico y digital en formato Excel.
- b. Presentar la metodología de construcción con todas sus dimensiones y medidas de la fosa séptica y su campo de infiltración o sumidero.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se aplicará lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo No.1 De 1 de marzo de 2023.

Atentamente,

  
**GUADALUPE VERGARA**

Directora Regional Ministerio  
de Ambiente Los Santos

GV/ivm



23 MINISTERIO  
DE AMBIENTE  
Hoy 03 del mes de JULIO del  
año 2025 notificó a EDENOR ANEXO 1247 de  
NOTA: DRLS - AC - 0947 - 0107 de  
la Resolución No. 2025 del día 01 del  
mes JULIO del año 2025.  
  
Notificado  
Eduardo Angulo  
Nombres y Apellido  
4-142-1094  
No. de cédula de I.P.  
Firma  
  
Notificador  
DILCEA BARRIOS  
Nombres y Apellido  
7-72-1918  
No. de cédula de I.P.  
Firma



## NOTIFICACION POR ESCRITO

INGENIERA  
GUADALUPE ISABEL VERGARA  
DIRECTORA REGIONAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
PROVINCIA DE LOS SANTOS



Por este medio, yo, **ASSAF ALLOUCHE**, varón, de nacionalidad Israel, mayor de edad, con número de Carnet **E-8-124555**, localizable al teléfono **507-65906078**, con correo electrónico [venao2019@outlook.es](mailto:venao2019@outlook.es), con domicilio para recibir notificaciones, en el Poblado de Playa Venao, Corregimiento de Orias Arriba, Distrito de Pedasí, Provincia de Los Santos, en mi condición de Representante Legal de la empresa, **PLAYA VENAO SURF CAMP S.A.**, inscrita en el Folio N° **701767** desde el Martes 25 de Mayo 2010, en la sección de micropelículas mercantil del Registro Público, concurro ante usted, para notificarme por escrito de la Nota N° DRLS-AC-0947-6107-2025 del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del Proyecto “**ADECUACION DE LOCALES COMERCIALES EL RELOJ**”, el cual se desarrollara en la finca con número de folio N°**30208983** con Código de ubicación de **7401**, con una superficie total de **1 Has 547 m<sup>2</sup> 29 dm<sup>2</sup>**, y un área de Construcción de **767.10 m<sup>2</sup>**, ubicado en Playa Venao, Corregimiento de Orias Arriba, Distrito de Pedasí, Provincia de Los Santos

El Ingeniero **EBERTO E. ANGUILZOLA MONTENEGRO**, con cédula de identidad personal **4-142-1094**, localizable al teléfono 64234644, queda facultado para retirar la Nota N° DRLS-AC-0947-0107-2025 referente a la notificación por escrito.

**ASSAF ALLOUCHE**,  
Representante Legal  
**PLAYA VENAO SURF CAMP S.A.**



Yo, **Karinhyta Chantelle Morales T.**

Notaria Pública del Circuito de Chiriquí

con cédula de identidad N° 4-774-1516

**CERTIFICO**

que la(s) firma(s) estampada(s) de:

Assaf Alloache

que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s) de las cédulas de lo cual doy fe, junto con los testigos que suscriben.

David 02 de Julio de 2025

Mauricio Karinhyta Morales

Testigo Testigo

Licda. Karinhyta C. Morales T.  
Notaria Segunda

**NOTARIA SEGUNDA DE CHIRIQUI**  
Esta autenticación no implica  
responsabilidad en cuanto al  
contenido del documento

